



**SERVICIOS DE  
MONTEJURRA, S.A.**

**ANUNCIO SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL / RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS /  
LISTA TEMPORALES SERVICIO RESIDUOS URBANOS.**

*SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. (Sociedad gestora de  
Mancomunidad de Montejurra), precisa:*

- **CONTRATAR 1 OPERARI@ RECOGIDA RESIDUOS URBANOS**
- **CONSTITUIR LISTAS DE OPERARI@S TEMPORALES RECOGIDA RESIDUOS**

**SE REQUIERE:**

- **Estar en posesión de carnet de conducir, Clase (C )**
- **Tener nacionalidad de un país de la Unión Europea.**
- **Formación de Graduado escolar o experiencia laboral específica.**
- **Se valorará experiencia en recogida RU y formación profesional**

**SE OFRECE:**

- **Contrato Estable (1er. seleccionad@)**  
Retribución conforme a Convenio de la Empresa.
- **Inclusión en Listado de contratados temporales en servicio RU.**

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

- Las solicitudes deberán presentarse conforme al **Modelo de Instancia** antes de las 14 horas del día 29 de marzo en el mail : [mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com)
- El condicionado está a disposición de los interesados en las oficinas del ayuntamiento y de Servicios de Montejurra SA.

Estella-Lizarra a 2 de Marzo de 2021



## SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

SELECCIÓN DE UN/A OPERADORARI@ PARA TRABAJAR EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE R.U. Y LA CONSTITUCION DE UNA RELACION DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN EL SERVICIO DE R.U, SEGÚN NECESIDADES.

- Tareas propias de operario del servicio de recogida de residuos urbanos. Movimiento de contenedores y tareas básicas en la prestación del servicio de recogida de residuos y mantenimiento de las instalaciones propias del servicio
- Conducción Habitual de vehículos del servicio de recogida de RU, incluso con pluma y equipos de carga trasera, lateral o automatizada.

Mantenimiento de camión y equipamiento del mismo, en especial los equipos de recogida: (taller, control averías, hoja de ruta y mantenimiento rutinario : agua radiador, pendiente kilómetros y llevar engrase, llenar depósito gasóleo, manejo máquina gasóleo, control neumáticos , ITV etc.)

**Responsabilidad directa en aplicación de las técnicas , conocimientos y habilidades propias de su formación y experiencia.**

**Dependencia directa del Encargado de mantenimiento y explotación.**

### PERFIL DEL PUESTO:

| PERFIL : OPERARI@/ CONDUCTOR /A RU     |   |
|--|---|
| Requisitos básicos:                    |   |
| ✓                                      | Mayor de Edad y nacional de un país de la UE.   |
| ✓                                      | Disponer del Carnet de Conducir Clase C   |
| ✓                                      | No presentar alteraciones agudas o crónicas que puedan limitar la capacidad física o psíquica necesaria para el ejercicio de los cometidos propios de su puesto de trabajo  |
| ✓                                      | No encontrarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de la profesión.  |
| ✓                                      | Formación académica:<br>Contar con la titulación de Graduado Escolar o tener experiencia de al menos 24 meses como operario del servicio de recogida de residuos urbanos (cotización en grupos 9 o 10), en empresa pública o privada dedicada a este objeto social. |
| ✓                                      | Experiencia: No se requiere   |
| Experiencia y conocimientos a valorar. |   |
| ✓                                      | Experiencia Específica en puesto similar de conducción de camiones de recogida de RU de carga trasera o automatizada.   |
| ✓                                      | Formación profesional de Grado Medio o Superior en el área mecánica, eléctrica,   |

|   |  |
|---|--|
| electromecánica, electrónica, automoción o similar. |  |
| <b>Funciones básicas:</b>                           |  |
| √   | Tareas manuales de manipulación de contenedores de residuos y mantenimiento de instalaciones muebles e inmuebles del servicio de recogida de RU  |
| √   | Conducción habitual de camión de recogida de RU  |
| √   | Realización de las tareas de entretenimiento del chasis y del equipo   |
| √   | Conocimiento y control del normal funcionamiento del vehículo  |
| √   | Ejecución de las actuaciones y tareas de mantenimiento : Mantenimiento de camión (taller, control de averías, agua radiador, pendiente kilómetros y llevar engrase, llenar depósito gasóleo, manejo máquina gasóleo, control presión y estado neumáticos etc)<br>Hoja de trabajo (horario, fecha, kilos recogidos, incidencias del servicio etc) |
| <b>Competencias:</b>                                |  |
| ➤   | Ser capaz de realizar las actividades de manipulación de contenedores de residuos y tareas básicas del entretenimiento y limpieza de las instalaciones y mobiliario propio del servicio.   |
| ➤   | Ser capaz de realizar con autonomía las tareas propias de la conducción y funcionamiento del vehículo, incluso del sistema automatizado.   |
| ➤   | Ser capaz de aportar soluciones técnicas a las tareas de entretenimiento habitual del chasis y del equipo de recogida.   |
| ➤   | Conocer y manejar correctamente las herramientas propias del puesto (equipos mecánicos, automatismos y medios informáticos)  |
| <b>Cualidades personales</b>                        |  |
| ➤   | Capacidad física para el desempeño de las tareas propias del puesto.   |
| ➤   | Preparación técnica  |
| ➤   | Autonomía profesional, iniciativa y resolución   |
| ➤   | Disponibilidad y dedicación horaria  |
| ➤   | Criterio personal y profesional.   |
| ➤   | Espíritu generoso  |
| ➤   | Convicciones éticas  |
| ➤   | Integración en el ámbito geográfico de tierra Estella  |

#### 1. CONDICIONES LABORALES OFERTADAS:

- Incorporación a la plantilla de la empresa mediante contrato indefinido (previa superación del periodo de prueba ),
- Salario inicial acorde a las funciones y valía del candidato .
- Desarrollo profesional acorde a las funciones del puesto con el objetivo de alcanzar el nivel competencial del mismo en un periodo máximo de Dos años. (Salario expectativa 29.000 € brutos / año)
- Integración en empresa pública con cultura empresarial de desarrollo personal y profesional, autonomía y desconcentración.

### 3. SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará en la fecha en que se indique en el anuncio y/o página Web.

Las solicitudes se presentarán, **UTILIZANDO EL MODELO DE INSTANCIA** por correo electrónico a la dirección [mancomunidad@montejurra.com](mailto:mancomunidad@montejurra.com) indicando como referencia: " Operador/a Planta de Carcar / lista Temporales" (Sólo en caso de avería o fuerza mayor se admitirán solicitudes presentadas en otra forma de las previstas en el artº 38 LRJPAC)

A la solicitud se acompañará un **pdf único** con la siguiente documentación:

- C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato
- Acreditación de la experiencia objeto de valoración. (Inicialmente será suficiente con una declaración responsable) (Consta en el modelo de instancia)

**Los interesados facilitarán necesariamente una dirección de correo electrónico a la que se considerarán notificadas las comunicaciones que se remitan.**

### 4. PROCESO SELECTIVO

#### Características del proceso:

- **Publicidad** : la oferta y sus características se publican en las siguientes páginas web y demás medios de comunicación
  - **Mancomunidad de Montejurra**
  - Ayuntamientos de la Mancomunidad
- **Transparencia**: el proceso de selección se documentará por escrito y se expondrá en la Web de Servicios de Montejurra SA
- **1ª FASE DE PRESELECCIÓN.**
- **VALORACIÓN FASE DE CONCURSO: 5 PUNTOS**

#### BAREMO:

##### Experiencia específica y formación. Máximo 5 puntos

- Se valorará experiencia profesional específica en funciones de operario o conductor del servicio de recogida de residuos urbanos en tareas no especialmente cualificadas correspondientes a formación experiencial y conocimientos técnicos de nivel de Formación profesional de Grado Medio. (Grupos de cotización 9 y 10) (la experiencia se validará en esta fase con la simple declaración responsable y se revisará definitivamente con anterioridad a la selección de los candidatos que optan a la 2ª Fase.
    - Por cada año de experiencia 2 puntos, por las fracciones de año la parte proporcional
- MÁXIMO 5 PUNTOS**
- Se valorará formación a nivel de FP de grado Medio o Superior en especialidades de mecánica, electricidad, electrónica, electromecánica, automoción o similar
    - Disponer del justificante acreditativo de la precitada formación académica : 2 puntos.

El total de puntos acumulados en esta fase de concurso no podrá exceder de 5 puntos.

## **CONSIDERACIÓN IMPORTANTE:**

Si el número de candidatos es superior a 20, la valoración del concurso de méritos se practicará tras la realización de la prueba teórica de competencia técnica.

- **PRUEBAS DE COMPETENCIA TÉCNICA: 65 PUNTOS**

Los candidatos, realizarán una prueba de competencia técnica que versará sobre cuestiones referentes a las materias evaluables definidas en el anexo.

**(Anexo Relación de materias objeto de la prueba técnica)**

La prueba técnica consistirá en:

- un examen tipo test. (PRUEBA TEÓRICA)
- una prueba sobre tareas prácticas del puesto y habilidades personales para el desempeño del puesto

**-PRUEBA TEÓRICA: (Fase 1)**

1.-El examen tipo test se realizará en primer lugar al objeto de seleccionar y reducir en su caso el número de candidatos, tendrá una puntuación máxima de 25 puntos.

El tribunal podrá eliminar del proceso a aquellas personas que no obtengan una puntuación mínima de 12,5 puntos en esta prueba.

**-PRUEBA PRÁCTICA. (Fase 2)**

2.-La prueba práctica se realizará exclusivamente con los candidatos que hayan superado la fase anterior y tendrá una puntuación máxima de 40 puntos.

Las pruebas prácticas consistirán en la realización de tareas relacionadas con el puesto de trabajo (Conducción de vehículo de recogida de RU) y pruebas físicas objetivables sobre las aptitudes y capacidades para el buen desempeño de funciones que requieren esfuerzo físico, habilidad manual, equilibrio, rapidez, fuerza física y resistencia a condiciones de trabajo exigentes.

El tribunal podrá eliminar del proceso a aquellas personas que no obtengan una puntuación mínima de 20 puntos en esta prueba.

El resultado de la prueba de competencia técnica se sumará al obtenido tras la valoración del concurso de méritos. Pasarán a la prueba siguiente un máximo de 20 candidatos, correspondiendo con las veinte personas que hayan obtenido la mejor puntuación en la suma del concurso de méritos y las pruebas técnicas.

*A este efecto, en esta fase se solicitará a los candidatos con carácter previo a la decisión, la justificación y acreditación de los méritos declarados y valorados*

*De los candidatos presentados el tribunal seleccionará conforme a su criterio a un máximo de 20 personas y un mínimo de diez, por orden de mejor resultado obtenido en la suma de las pruebas técnicas y el concurso de méritos.*

*Sin perjuicio de lo anterior, todas las personas que hayan superado el 50 % de la puntuación máxima exigida en las pruebas técnicas, generarán derecho a su inclusión en la "Lista de personal temporal", en previsión de necesidades de contratación temporal en el servicio de residuos.*

*En el caso de que la nota de corte sea compartida por dos o más personas, se incluirá a todas aquellas que compartan la nota del último seleccionado y tengan hasta un punto menos. -*

*Si no hubiera candidatos que hubieran aprobado la prueba de competencia técnica, se realizará una nueva prueba.*

**La Resolución del tribunal por la que se acuerde la relación de candidatos seleccionados será expuesta al público por periodo de tres días hábiles para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones a las puntuaciones finales asignadas.**

- **EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD. 20 PUNTOS**

SE DESARROLLARÁ POR TÉCNICO COMPETENTE (Pref. SNE)

Consistirá en una prueba realizada por técnico competente en la que se valorará la aptitud personal, en términos psicotécnicos, de los candidatos conforme al perfil del puesto y su adaptación a las tareas propias del mismo.

El valor de esta prueba será de 20 puntos.

Quienes obtengan una puntuación inferior al 50 % de la puntuación máxima podrán ser automáticamente eliminados a juicio del Tribunal.

Los candidatos que superen el test psicotécnico pasarán a la prueba de entrevista con el tribunal de selección.

**RESULTADO PRUEBAS 1, 2 Y 3**

La Empresa SMSA expondrá en su tablón de anuncios y en su página web el resultado de la valoración de cada fase.

Los candidatos tendrán un plazo de 3 días laborables, a partir de la fecha de publicación, para reclamar mediante presentación de un escrito en el registro de la empresa

Pasado este periodo se aprobará y publicará la lista definitiva.

*Sin perjuicio de lo anterior, para la selección de la persona objeto de contratación indefinida, sólo podrán acceder a la fase de selección quienes tengan una puntuación que no sea inferior en más de diez puntos con la persona que haya obtenido la mayor puntuación acumulada.*

*La limitación anterior no será de aplicación a las personas que opten a formar parte de la lista de contratados temporales.*

*En función de la valía y características de los candidatos, el tribunal de selección podrá establecer dos tipos de lista : Una para cubrir necesidades ordinarias y otra restringida a necesidades de contratación temporal, periodos estivales y vacaciones.*

- **FASE DE SELECCIÓN : ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (10 puntos)**

El tribunal valorará la idoneidad de los aspirantes, de conformidad con el perfil profesional del puesto, a juicio del Tribunal.

Serán invitados a participar en esta prueba los candidatos seleccionados como aptos tras la valoración de las pruebas anteriores, correspondientes a la fase de preselección.

La puntuación obtenida en la fase de preselección es determinante para acceder a la fase de selección de tal forma que no podrán acceder a esta prueba en lo que respecta a la selección del puesto de trabajador fijo quien tenga una puntuación inferior en 10 puntos al candidato que tenga la cuarta mejor puntuación acumulada.

El Tribunal valorará conforme a las características del puesto, la idoneidad de los candidatos y su adecuación al perfil del puesto y valorará conforme a su exclusivo juicio a las personas que mejor se adapten al perfil del puesto y a uno o más suplentes al objeto de cubrir las necesidades temporales o indefinidas que se generen en el servicio de residuos en el corto y medio plazo.

El tribunal otorgará una puntuación a los candidatos de 0 a 10 puntos que se sumarán con la puntuación acumulada en la realización de las pruebas de preselección.

Igualmente podrá el tribunal declarar desierto el proceso de selección total o parcialmente si los candidatos no se consideran idóneos para el puesto objeto de selección.

Cada uno de los miembros del tribunal efectuará la calificación por separado y la media aritmética de todas las calificaciones será la puntuación asignada a cada uno de los candidatos.

El resultado de la entrevista se publicará en el tablón de anuncios y la resolución deberá justificarse suficientemente.

## **5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

El tribunal propondrá al Consejo de Administración la contratación de las personas que hayan obtenido la mayor puntuación en la suma de las pruebas realizadas, incluida la entrevista. Así mismo designará uno o mas suplentes si lo considera oportuno, para el caso de que fuera necesaria su contratación.

## **6. TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

Presidente El Presidente de SMSA  
Suplente: El Vicepresidente de SMSA

Vocal: El Gerente de SMSA  
Suplente: El Dctr. Económico de SMSA

Vocal : El Dctr. De Producción  
Suplente: El Técnico del Servicio de RU

Vocal : el Responsable del Servicio de Recogida  
Suplente: El técnico de Tratamiento de RU

Vocal / Secretario : El Dctr. de personal  
Suplente: La Letrada del Servicio Jco.

## **7. INCORPORACIÓN AL PUESTO.**

Una vez notificado el nombramiento al seleccionado deberá incorporarse al puesto en el plazo máximo de treinta días, transcurridos los cuales sin su presentación, se entenderá que renuncia a la contratación.

## **MATERIAS OBJETO DE LA PRUEBA TEÓRICO / TÉCNICA**

Los residuos Urbanos y asimilables, clasificación y características a efectos de separación y reciclaje.

Los distintos sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos.

Conocimiento de contenedores, elevadores, sistemas de compactación, transporte de residuos, instalaciones, rutas de recogida, etc

Conocimiento de habilidades y técnicas propias de la conducción de un vehículo para el que se requiera el carnet de conducir clase C. y el Certificado de Aptitud profesional de conductores.

Conocimientos básicos de mantenimiento, entretenimiento y mecánica de camiones para el servicio de recogida de RU

Conocimientos propios de las tareas , materiales y herramientas propias del puesto de trabajo y de la formación requerida.

Cultura general básica correspondiente al nivel formativo exigido y conocimiento de la Entidad "Mancomunidad de Montejurra" y la actividad que desarrolla.

MODELO DE INSTANCIA. :

A LA EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS DE MONTEJURRA SA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE "OPERARIO/A SERVICIO DE RECOGIDA DE R.U. / LISTADO EVENTUALES SERVICIO RU"

D/DÑA....., DNI..... ,  
DOMICILIO EN.....  
TELÉFONO.....,  
CORREO ELECTRÓNICO.....

EXPONE:

1. Que por este escrito manifiesta formal y expresamente su deseo de concurrir al procedimiento de selección de cuatro operadores del servicio de residuos , para la empresa Servicios de Montejurra SA
2. Que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria publicada al efecto. (Adjuntar copia compulsada del título habilitante)
3. Que a los efectos de que se le valore en la fase de concurso, **Declara bajo su responsabilidad** que tiene los siguientes méritos:
  - Que alega experiencia específica en los términos de esta convocatoria por haber desarrollado trabajos como operario en Centro de tratamiento de residuos urbanos o asimilables y/o Recogida RU (..... / Meses.)
  - Que está en posesión de la titulación académica correspondiente a Formación profesional :.....(Concretar y aportar título)
  - Que no padece limitación física ni psíquica que le incapacite para la realización de las tareas propias del puesto de trabajo
  - Que a efectos de notificaciones se tome en consideración la siguiente dirección de correo electrónico a la que podrán dirigirse cuantas comunicaciones deriven del procedimiento de selección. (mail:.....)

SOLICITA AL TRIBUNAL DE SELECCIÓN :

Se admita su solicitud para participar en el precitado proceso de selección de cuatro operadores del servicio de residuos.

Se tengan por presentada la documentación adjunta en orden a su valoración en la fase de concurso de méritos

En ..... A día ... de ..... de 2021

Fdo. ....

**Nota importante : Los hechos y méritos declarados por el solicitante podrán ser objeto de revisión y verificación en cualquier momento del procedimiento de selección por el Tribunal o en el momento de otorgar contrato laboral.**